

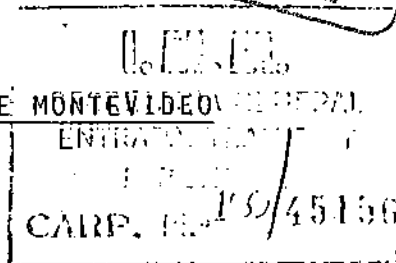
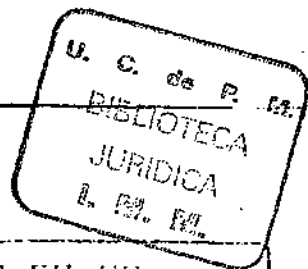
Fz N°910719

INGRESADO

11-15

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

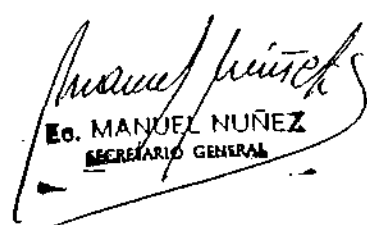


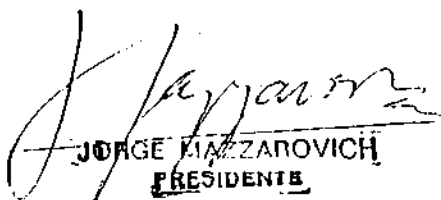
Artículo 1º.- Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo para otorgar al Centro de Investigaciones Veterinarias Miguel C. Rubino, un pase libre para uso de uno de sus funcionarios en las líneas comunes del transporte colectivo urbano.-

Artículo 2º.- Dicho pase libre, tendrá vigencia anual y un costo mensual equivalente al precio de 80 (ochenta) boletos, de biéndose suscribir previamente un convenio compensatorio entre el Ejecutivo Comunal y el Centro de Investigaciones Veterinarias Miguel C. Rubino dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-

Artículo 3º.- Comuníquese.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.


Eo. MANUEL NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


JORGE MAZZAROVICH
PRESIDENTE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SECRETARÍA GENERAL
ENTRADA, TRÁFICO Y EXCELSION
MONTEVIDEO
RECORRIDO COPIAS

Montevideo, 15 de octubre de 1990.-

SECRETARIA

GENERAL

RES: 4.484/90

C. 160/45156

RB

VISTO: el Decreto No. 24.686 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 4 de octubre del año en curso, por el cual, se faculta a este -- Ejecutivo para otorgar al Centro de Investigaciones Veterinarias Miguel C. Rubinc, un pase libre para uso de uno de sus funcionarios en las líneas comunes del transporte colectivo urbano, en las condiciones que se establecen;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

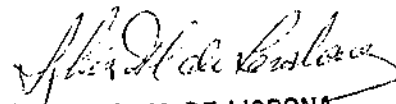
RESUELVE:

Promúlgase; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Departamento Jurídico y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Tránsito y Transporte a -- sus efectos.-

DR. TABARE VAZQUEZ, Intendente Municipal;

DR. R. RICARDO YELPO, Secretario General.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SYLVIA D. M. DE LISBONA
ENCARGADA DEL SERVICIO DE
ACUERDO, TAQUIGRAFOS E INTERIOR